

# DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

## Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.  
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.  
Pago anticipado.

## Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

**Domingo 14 Fbro. 1886.**

## ADVERTENCIA.

*Rogamos encarecidamente á nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto, se sirvan hacer efectivo el importe de las suscripciones vencidas para poder hacer frente á los cuantiosos gastos que nos origina la publicación diaria de este periódico.*

## LA VIRTUD DEL TRABAJO.

¡Querer es poder! Que este axioma está en la conciencia de todos es una verdad que no necesita demostración. Que la criatura en su peregrinación por la tierra alcanza la mayor parte de las cosas que se propone, si las emprende con fé y constancia; es otra verdad que pocos negarán. Y otra de las más grandes verdades es que el trabajo constituye el placer del alma y la virilidad del cuerpo. Todo aquel que no se sienta capaz de atesorar esta virtud, compadezcámonle, que es muy desdichado aunque aparezca feliz; pues solo por el trabajo puede el hombre engrandecerse y hacerse digno de admiración.

Todos en la medida de nuestras fuerzas debemos combatir ese decaimiento moral que se nota en nuestra sociedad, cuya alma, enervada y sin fé va por todas partes buscando un objeto de culto y de adhesión que la libre de entregarse á la actividad y el trabajo. Lejos de rebajar y envilecer á la personalidad humana toda ocupación lícita por mezquina que sea, tiende á realzarla y elevarla á mayor grado de perfección, pues la principal riqueza que se puede atesorar es el desarrollo de nuestras facultades intelectuales: verdadero é inagotable tesoro, cien veces más valioso que los honores mecidos que se conquistan en la caliginosa atmósfera de los aristocráticos salones.

Lejos de mirar con horror la industria, el comercio, la mecánica, las artes, etcétera, etcétera, los gobiernos deben alentar y animar su desarrollo procurando el mejoramiento de la sociedad por los honrados medios del trabajo, pues sábase que el no poner obstáculos á este es un bien para estimular la energía de la espontaneidad y hacer ricos y libres á los pueblos.

El hombre que siente sobre sí la ne-

cesidad de esa lucha con el mundo, encuentra fuerza, confianza, y el triunfo dentro de sus escasos recursos, elevándose muy por encima de los que compran su bienestar á precio de su degradación.

La fortuna, aunque tiene algo de venal, con frecuencia ha servido mal á sus privilegiados, y nuestros lectores conocerán sobrados ejemplos de esas artificiales posiciones derrumbadas de la noche á la mañana con escandaloso estrépito.

Esto, nunca le sucede al hombre trabajador y laborioso que sabe que al venir á este mundo, se debe á la humanidad, á la energía y al trabajo, que es salud del cuerpo y el engrandecimiento del alma. El holgazán, el que consume y no produce, pronto enferma y un frío glacial se apodera de todo su ser; para combatir este terrible mal, es necesario, no solo mantener en movimiento el espíritu por medio del trabajo, sino también por el contacto con sus semejantes. El hombre en la tierra, ha de hacer lo que el viajero que se extravía en deshabitada región y le sorprende una gran nevada que se ve obligado á moverse más, cuanto más arrecia, pues si se para la muerte es su destino.

Los que sostienen que sobra personal para todo, y no tienen medios en qué emplear sus brazos por no producirles lo necesario para vivir, están muy equivocados, ó están tan ciegos, que sus ceguedades no les permite ver, que para los buenos deseos no hubo jamás obstáculos.

Tan cierta es nuestra afirmación que para terminar vamos á señalar á grandes rasgos figuras de la humanidad, que de lo más modestas clases sociales, por su indomable amor al trabajo, tanto se remontaron de su primitivo nivel, que llegaron á ser verdaderos luminares de la humanidad: Copérnico, fué hijo de un pobre panadero polaco fortuna, Newton, hijo de un modestísimo propietario de Gramtham (Inglaterra); Darwy, criado de un farmacéutico; Franklin, aprendiz de impresor; Colón, hijo de un cardador de lanas de Génova; Cook, fué mancebo de una tienda de un mercader de Yorkshire; el papa Gregorio VII, tuvo por padre un carpintero; Sixto V, un pastor; Adriano VI, un pobre barquero. Este último, en su juventud, tan pobre era, que no teniendo lo necesario para comprar una miserable vela de sebo, sus lecciones las estudiaba á la luz de los fa-

roles públicos, pues, por el día estaba ocupado en ganarse el pobre sustento que necesitaba. Los célebres cirujanos Paré y Dupuytren, se cuenta de ellos que en la época en que estudiaban en el colegio de la Marche, ocupaban un cuarto, cuyo ajuar consistía en dos malas sillas, una mesa y una especie de cama, tan estrecha, que tenían que descansar en ella uno después de otro, siendo tan apurada su situación pecuniaria, que con frecuencia solo su alimento fué pan y agua. ¿Cómo hemos de olvidar á Pedro Ramus, Cervantes, Shakespeare, Voltaire, Rousseau, Moliere, grandes figuras de la humanidad y de la inteligencia que derribaron con su sola fuerza mental, las barreras que las costas sociales extendieron sobre el pueblo? Otros muchos ejemplos podríamos reseñar en favor de nuestra tesis, pero renunciemos á ello, pues, creemos haber demostrado que lo que la humanidad se propone, lo consigue, si tiene el valor de sus convicciones y no le asusta el trabajo.

## Correspondencia.

Madrid 11 Febrero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

El periódico oficial publica hoy una porción de decretos no anunciados en el sumario que se facilita á la prensa de la mañana. Por el primero de ellos se concede uno de los toisones vacantes al señor marqués de la Habana, sin duda alguna en premio de sus servicios y no por su complacencia en admitir al general Martinez Campos como presidente del Senado. Los maliciosos afirmaban esto último pero yo no lo creo. Tratándose de personas serias no pueden admitirse tales suposiciones, y que un capitán general de ejército que cobra seis mil duros de sueldo al año es persona seria de los pies al cogote, esto nadie puede dudar. Con la seriedad que le corresponda, ostentará pues, desde hoy el general Concha el famoso borrego que pende del collar del toisón y el general Martinez Campos presidirá la alta Cámara. Ese importante puesto cuya provisión corresponde al gobierno va estando vinculada en la clase militar. Los tres últimos presidentes vistieron uniformes de generales: Concha, Puñonrostro y Martinez Campos.

También publica hoy la *Gaceta* otros decretos admitiendo la dimisión presentada por don Francisco Cárdenas, del cargo de embajador de España en París y nombrando para reemplazarle al señor Albareda. El primero de estos decretos lleva la fecha de 24 de Diciembre del año anterior y el segundo la de 15 de Enero último. No se dirá que se ha obrado con gran precipitación.

La combinación diplomática, tantas veces aplazada está ya últimada publicándose hoy en el periódico oficial los correspondientes decretos.

Don Francisco de Asis y Borbón, llegó esta madrugada al Escorial donde ha pasado el día haciendo esta tarde su entrada en Madrid. Se hospedarán en el palacio real, pero se ha tenido buen cuidado de destinarle habitaciones lo más distantes posible de las que ocupa doña Isabel su cara consorte. Así al menos lo dice un periódico de la mañana, pero tiene buen cuidado en añadir que no obstante esa separación, los esposos alternarán en todos aquellos actos indispensables de la vida social como cumple á personas bien educadas y que además de serlo forman parte de la familia reinante lo que impone deberes de cumplimiento ineludible. Antes de efectuar su entrada en Madrid se habrán visto los esposos por primera vez después de mucho tiempo y se creó que esa entrevista habrá tenido por principal objeto convenir amistosamente sus relaciones personales durante, el poco tiempo que han de estar albergados bajo un mismo techo.

Nada se sabe aún de fechas electorales pero la campaña debe estar próxima á juzgar por el movimiento que se observa en algunos departamentos ministeriales y sobre todo en la Presidencia y en Gobernación. Los gobernadores de las provincias van respondiendo al llamamiento que se les ha hecho y á los periódicos ministeriales que niegan la presencia en Madrid de esos funcionarios pueden decirles que he visto á un mismo tiempo á los de Coruña, Huesca y Lugo. No hace mucho han estado también los de Murcia, Zaragoza y Zamora y se esperan muchos más en esta misma semana. Vendrán cuantos hagan falta para ultimar las candidaturas de los amigos del gobierno.

La designación de candidatos adictos parece que la hacen los señores Sagasta y Gonzalez (don Venancio) sin dar participación á los demás ministros. Me refiero á la participación de los trabajos previos, pues en cuanto á la lista definitiva de los candidatos, tendrán representación todos los ministros aunque no tan numerosa como algunos la esperan y desean. Ya lo he dicho antes de ahora. La suma de los ministeriales de procedencia democrática con los de oposición conservadora y republicana no pasará de 200 votos. Para alcanzar este resultado es indispensable sacrificar á muchos que tienen muy recomendados los señores Martos, Montero Rios, Beranger, Moret y otros de menor cuantía, pues aparte de estos aún hay otros antiguos demócratas que aspiran á tener un grupito de diputados en el futuro Congreso.

A las doce se ha celebrado hoy el banquete dispuesto por los republicanos federales orgánicos en la fonda de los Leones bajo la presidencia del señor Ris-

pa y Perpiñá. Han concurrido cien comensales y á los postres se han pronunciado entusiastas brindis obogando por la inteligencia entre todos los republicanos. El delegado de la autoridad no ha necesitado intervenir para nada.

Las autoridades han tomado verdadero lujo de precauciones. En el ministerio de la Gobernación hay fuertes patrullas al mando de jefes y oficiales del cuerpo de seguridad. Se desperdiciaría mucho miedo.—G.

### Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Reales decretos disponiendo que don Angel Garcia de Loigorri cese en el cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y nombrando en su lugar á don Cándido Pieltain.

—Otro autorizando al director general de artillería para que adquiera 2.300 quintales de sauce blanco con destino á la fábrica de pólvora de Murcia.

**Gobernación.**—Reales decretos variando la organización del Consejo penitenciario y nombrando vocales del mismo á los señores que se expresan.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 73 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio del año último, el acto de la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo de 1886, dará principio hoy en el salón de actos públicos de las Casas consistoriales.

Anoche se reunió la Junta de Plaza del Pilegado de la Santa Limosna y aprobó las cuentas correspondientes al último año, ocupándose además de otros asuntos referentes á esta benéfica institución.

La Junta gestora del ferro-carril Calatayud-Teruel, celebró sesión el día 12 bajo la presidencia del señor alcalde.

Quedó enterada de la escritura del contrato celebrado entre el señor Morodo y el señor Urroz apoderado al efecto por la Junta, sobre la constitución del depósito previo para el anuncio de la subasta del citado ferro-carril.

Se nombró una comisión encargada de dirigir los trabajos necesarios para ultimar la suscripción de acciones y aportamientos por los particulares y los pueblos, á fin de constituir la sociedad anónima, que ha de ser la concesionaria de la construcción.

Se acordó un voto de gracias para los señores Urroz, Muñoz-Nougués, Estéban y Uguet por el celo y actividad con que han desempeñado en Madrid la comisión que les fué confiada.

Se nos dice que hace pocas noches se reunieron en las respectivas casas de dos célebres *carcas* de esta población, la nata y flor de la conservaduría teruelana. El objeto de estas nocturnas sesiones nos es desconocido por completo. Pero algún observador nos ha indicado que se relacionan con la cuestión electoral, si bien otro nos quería hacer creer que los congregados se habían ocupado de acontecimientos pasados en previsión de otros muy próximos á ocurrir en esta y otras provincias.

De lo primero si fuera cierto nos reiríamos, porque están verdes, como dijo la zorra y si fuera verdad la segunda suposición, nos alegraríamos, siquiera fuera por quitar el polvo y preparar las famosas geringas que los liberales de Teruel usábamos allá por el año 1874 en los días 3 de Julio y 4 de Agosto.

¿Si se atreverán?

Ayer mañana se encontró el cadaver de

José Gonzalez (a) el Boto, en su casa de la calle de la Alforja, colgado del techo.

El juzgado se constituyó en el sitio del suceso para instruir las primeras diligencias, disponiendo en el acto la detención de varias personas de su familia.

Ha salido para su nuevo destino el señor juez de instrucción de este partido, habiéndose encargado del juzgado, el juez municipal.

El día 3 del actual, falleció en el pueblo de Berge, don Eusebio Romeo, médico distinguido, consecuente demócrata, amigo particular y suscriptor nuestro.

Los disgustos sin cuento que los reaccionarios de todos los matices han ocasionado al finado, han influido, indudablemente, en el terrible desenlace de la enfermedad que le aquejaba. Hacía mucho tiempo que sus enemigos de dentro y fuera de aquella localidad, extremaban sus iras contra el probo é integérrimo demócrata que con entereza y en medio de su aislamiento, sabía oponerse á cuanto no le parecía estrictamente legal.

Dios se haya dignado acoger su alma en la mansión de los justos y conceda á su virtuosa y afligida esposa y demás familia, la resignación cristiana que necesita para sufrir tan sentida pérdida.

Nosotros nos asociamos, desde luego, al inmenso dolor de tan apreciable familia.

Los republicanos federales y posibilistas acentúan su intransigencia respecto de la fórmula propuesta para la coalición.

La *Discusión*, órgano de los federales, se declara enemigo de don Manuel Ruiz Zorrilla.

La *República* niega que el señor Piñá ni ningún otro federal presente su candidatura en las próximas elecciones.

Dice un periódico de Zaragoza que las conclusiones aprobadas por la corporación municipal relativas á puentes sobre el Ebro, son las siguientes:

- 1.º Declarar indispensable la ampliación y permanencia del puente de Piedra.
- 2.º Son de necesidad los dos puentes; uno el de Piedra y otro el emplazado en las Tenerías.
- 3.º Reconstrucción y ampliación del de Piedra cuya anchura sea por lo menos de 16 metros.
- 4.º Construcción urgente del emplazado en las Tenerías.

Nuestro estimado colega *El Maestrazgo Liberal*, asegura en su último número que los afiliados al partido carlista de aquella comarca trabajan ardentemente en el sentido de prepararse para otra próxima campaña, demostrándolo, entre otras cosas, las idas y venidas de sus prohombres y los ceniliábulos y reuniones que con frecuencia celebran.

A este propósito dice que el ex-cabecilla Ignacio Polo, que se encontraba albergado hace ya bastantes meses en el hospital provincial de esta ciudad, ha vuelto estos días á Cincorres, su patria; pero como se encuentra muy achacoso, no es posible que vuelva á emprender sus antiguas correrías.

Es completamente inexacta la noticia de haberse presentado partidas en Navarra con carácter carlista.

Con motivo de las avenidas últimas del Ebro, se ha resentido algo el puente de Piedra de Tudela.

El Consejo de ministros se ha ocupado de la organización política-marítimo-militar de las Carolinas.

Se halla gravemente enfermo el vejerano general señor Ros de Olano.

El señor Cánovas prepara la publicación de una obra que tratará sobre el reinado de don Alfonso XII.

Copiamos del periódico *El Resumen*:

### Redención del servicio militar.

Hace días que venimos leyendo en todos los periódicos artículos, sueltos y remitidos dedicados á la Sociedad establecida por el señor don Ramón Felip para redimir del servicio de las armas á los que sufran la desgracia de tener que servir en las filas del ejército. Cuestión es esta considerada por nosotros como de gran importancia, y por esta razón, antes de dar nuestra opinión en tan delicado asunto, hemos tratado de asegurarnos, estudiando bien cuanto á ello puede referirse, para no hacernos responsables de ciertas defensas que pudieran luego resultar en perjuicio del público y de muy respetables y sagrados intereses.

Desde un principio llamó nuestra atención el proyecto del señor Felip; comprendimos que no podía tratarse de una sociedad de explotadores, como otros mil que han sacrificado muchas infelices familias, abusando de su buena fé y cometiendo atroz infamia al explotar sentimientos de amor y de cariño.

Cuando el señor ministro de la Guerra se decidió á autorizar por una real orden este servicio, desde luego comprendimos que la cosa debía revestir el carácter de seriedad necesario para hacer práctica la idea que indudablemente tiene que ser muy beneficiosa para las clases pobres.

Mas entonces no quisimos intervenir en el asunto dando nuestra opinión, porque teníamos motivos para guardar silencio; no éramos partidarios de la medida, porque parecía envolver cierto privilegio ó monopolio por nosotros combatido en todas las resoluciones de esta ó parecida índole, por ser poco partidarios de las distinciones particulares y determinadas. Además, este era un punto que necesitaba para nosotros una aclaración que habia de ser la base de nuestra opinión y determinar nuestra conducta, y este punto debía aclararlo la voz pública; necesitábamos saber que la Sociedad del Sr. Felip era una verdad, y además un beneficio para las gentes.

Hoy la prensa toda de Madrid y de provincias nos demuestra lo bueno de la medida, y ante esta unánime demostración, tan sincera y espontánea, como verdadera, nos hemos visto obligados á estudiar el asunto con detenimiento y á dar nuestro parecer, solo porque consideramos que se trata de una medida muy conveniente, y que merece ser objeto de estudio y de publicidad, para que puedan gozar de sus buenos resultados todas aquellas personas que se encuentren en situación de buscar las ventajas del señor Felip.

El servicio militar tiene grandes y penosos trabajos. La vida de cuartel lleva consigo muchos sinsabores, grandes desgracias y muy serios peligros. La ordenanza militar es una ley rígida que castiga sin compasión ni distingos. Las madres sufren inmenso dolor al ver al hijo amado acudir al servicio y dejando los gozos del hogar, entregarse en un porvenir incierto y misterioso, donde jamás se puede adivinar el fin. Todos los penosos trabajos que trae consigo el ser soldado, son muy duros para ciertas clases de personas, y por tanto, justo nos parece buscar un medio de poder evitar estas penalidades; cuando el honor nacional no exija el cumplimiento de sagradísimos deberes, que entonces se antepone á todo. Además, el soldado español no es solo en su país donde debe hacer sus servicios; nuestras colonias necesitan de nuestro cuidado y de nuestra defensa y á ellas tienen que ir nuestros militares á cumplir santas obligaciones. Allí el clima nos es contrario y son muchas las víctimas que causa en nuestras filas aquel sol abrasador, aquellas tierras húmedas impregnadas de ambientes para nosotros nocivos. Todas estas penalidades, hacen que se mire con temor el servicio de las armas en la clase

de soldado, y de todo esto nace el justo deseo de buscar un medio posible para redimirse. Existe la redención en metálico por la ley, pero esto no resuelve en absoluto la cuestión, porque no todas las personas pueden disponer de la cantidad marcada. Las sociedades que hasta hoy vivían, estaban sujetas á agiotajes y negocios que solo producían á los que buscaban su amparo, mayores males. Era preciso buscar la manera de resolver un problema que se presentaba difícil, y el señor Felip lo ha resuelto de manera digna de aplauso y de todo encomio. Aquí terminaron los abusos; de la manera como la cosa está establecida, no pueden abrigar temores los que se inscriban, ni tampoco puede tener pérdidas ni perjuicios el Estado.

Nuestros principales temores no existen, tocante á lo que á privilegio se refiere, pues vemos en la real orden que se trata sólo del ensayo del sistema, para ver el resultado que puede dar; pero además, estudiado el asunto vemos también que la concesión no constituye monopolio, porque por su índole tiene que ser sola y exclusiva. Hay que constituir una sociedad con estatutos especiales y estudiados para resolver incidentes que á un servicio se refieren; se necesita poner una fianza respetable á disposición del Estado; es esencial estudiar é inventar una manera de hacer las operaciones para poder realizar lo propuesto; dado todo esto, en virtud de lo que se necesita exponer, justo es que por el Estado se conceda la garantía de tenerse ciertos respetos para poder hacer factible la medida.

Por real orden se autoriza al Sr. Felip para presentar voluntarios con destino á los ejércitos en la forma que las necesidades del servicio y las leyes lo establecen. El gobierno salva su responsabilidad porque exige al señor Felip un depósito, disponible siempre, de una suma respetable, para en el caso de que pueda hacer la redención del quinto, como previene la ley, en metálico. De este modo quedan asegurados los derechos y los intereses de la Hacienda. En el momento en el que el voluntario queda embarcado, está exento del servicio el quinto como si estuviese redimido en metálico. El gobierno tiene su quinto y demás asegurado; el caso de que éste pueda escaparse por la fianza que tiene en su poder para hacer la redención por la totalidad metálica que marca la ley. No pueden resolverse mejor las cosas en lo que á los intereses del Estado se refiere, teniendo éste bien aseguradas sus necesidades y pudiendo autorizar que se hagan redenciones con toda seguridad y sin grandes gastos. Vamos ahora á ver como se aseguran los derechos del mozo que ingresa en la Sociedad. Vemos que la manera no puede ser ni más segura, ni más sencilla.

El recluta acredita con un talón de Banco de España ó casa de banca conocida, que ha constituido á su nombre la cantidad de 1.250 pesetas, habiendo adquirido su compromiso con el señor Felip. Una vez hecho esto, y obteniendo el certificado de embarque, que será dado por el jefe del depósito de embarque donde éste se verifique, se le declara entonces en situación definitiva, como si el quinto estuviese redimido por metálico, quedando el mozo sin ninguna responsabilidad, toda vez que adquiere su documento oficial de redención. Fuera ya el inscrito del servicio y con su documento que legaliza su situación, pierde el depósito de las 1.250 pesetas, que pasan cuando ya termina la operación y está hecha la redención á poder del concesionario señor Felip.

Esta es la cosa que no puede ser ni más sencilla, ni más segura, ni más beneficiosa. Aquí con este sistema no cabe perjuicio para nadie. Al Estado lo garantiza su depósito, y el inscrito no pierde su dinero, ni entrega ninguna cantidad hasta que tiene en su poder su libertad. No hay aquí aquellos miedos que antes existían del que ponía un sustituto, que estaba expuesto á perder el sustituto ó el dinero que le habia costado, y además tenía que hacer el servicio.

Comprendemos ahora los elogios que hacen nuestros colegas del proyecto que está desarrollando el señor Felip con toda honradez y con actividad bien plausible. Muchas deben ser las operaciones que se realicen, y nosotros no podemos por menos que hablar así en justo premio á los grandes servicios que está prestando este señor, aconsejando á todas las personas que se encuentren en este caso, que acudan sin miedo á la sociedad establecida con tanto acierto por el señor don Ramón Felip para *La Redención del Servicio Militar*.

### SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 13 Febrero 11—45 m.

**El Globo publica tres columnas de despachos telegráficos de felicitaciones de los banquetes republicanos celebrados con motivo del aniversario de la proclamación de la República.**

**Pronto se publicará el decreto organizando las cámaras de comercio.**

**Ha fallecido en Marsella el cabecilla carlista Santes.**

**En Tarifa ocurrieron ayer cinco invasiones y una defunción del cólera.—G.**

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 13 Febrero 7—50 n.

**El Gobierno ha descubierto varios depósitos de armas, municiones y gorros fríos. Los ministeriales conceden importancia al hecho, mientras el público no le da ninguna.**

**La Reina Regente se halla indispuesta, por cuyo motivo ha suprimido hoy toda clase de visitas.**

**Unico candidato seguro como adicto por esa provincia, es, el señor Igual; de los demás cuanto se diga es pura fantasía.—G.**

### Revista Comercial.

#### PRECIOS DEL DIA.

**Trigo.**—Chamorra superior, 39 á 40 reales fanega.

Idem id. ordinaria, 32 á 33.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 23 á 24.

Centeno, 21 1/2 á 22.

Cebada, 19 á 20.

**Harinas de 1.ª**, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos

Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5 pesetas arroba del país ó sean 13'125 kilos, y á 5'50 pts. arroba según clase.

**Despojos.**—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8'25. ) Saco de 4 y 4 1/2

Idem *Salvado*, á 6'75. ) fanegas, ó sean

Idem *Táslara*, á 5'25. ) los 32'40 kilos.

**Cañamones**, de 25 á 26 rs. fanega.

**Garbanzos de 1.ª**, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

**Pan** de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

*Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.*

# ANUNCIOS.

## INTERESANTE.

En la calle de San Juan número 20, Carnecería de Gregoria Aspas, se vende carne de carnero á 1 peseta 80 céntimos el kilo.

3-8

## LA NOVEDAD

publicación de dibujos para bordar, ventajósima á todas las familias, colegios y conventos.

Por medio de esta publicación, la más económica de cuantas en el día se conocen, podrá toda suscritora dibujar por sí misma y con la mayor perfección; aún cuando no posea conocimiento alguno de dibujo, cuanto desee bordar.

Se remitirá gratis un número de muestra y prospecto á quien lo pida al Director don Manuel Viñado, plaza del Pueblo, 9, Zaragoza.

## Confitería y Cerería

DE

## SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

Se vende una casa en la calle de San Francisco, núm. 31.

Dará pormenores de las condiciones de su venta, Dionisio Calvo, habitante en las casas del Puente del Cubo.

4-8

## CALDERA DE COBRE.

Se vende una nueva propia para tinte, cabida veinte cántaros.

Darán razón comercio de don Joaquin Pou.

## SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas.

Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

## CRISTOBAL MARTINEZ.

4-MERCADO.-4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con barillaje del último sistema.

Hules y gutaperchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para trajes.

Estambres lanas merinas, céfizos y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, confortantes, gorros y capuchitas de lana.

Cubiertos, bandejas, vasos, copas, botellas, enchillos, servilleteros, navajas, cepillos, bastidores, tijeras trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados é infinidad de artículos pertenecientes á Quincalla, Paquetería y Ferretería.

Ademas se encuentran los géneros que pertenecientes á la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Gruyere y Holanda, salchichon de Vich, Lyon y Bolonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Malaga, purés y tapioca, severinas sevillanas, alegrías y mantecados de Lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden á 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licorres de todas clases á precios sin competencia.

## NOVÍSIMO

### Manual de Consumos.

#### REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

#### MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez, Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de dos pesetas, en la litografía de Silvestre Larliga, calle de San Juan.

UNA CASA SE VENDE en la calle del Salvador número 34. Su valor 12000 reales y su dueño, Andrés Argente, vive en la calle Nueva número 29.

4-8

## SE ARRIENDAN

dos graneros en la calle de la Abadía. Dará razón el sacristan de San Andrés.

Se vende una casa-horno de pan cocer, sita en la calle de los Amantes número 35.

Informará José Vicente, plaza de Bolanar.

8-10

Se vende la casa núm. 62 del barrio de San Julian. De las condiciones de venta informar D. Emilio Ferrero.

4-4

## INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección Letras del mismo.

## INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la tos, por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2; las fiebres, por 2; el estómago, por 2; la jaqueca, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la gota, por 2; la esterilidad é impotencia, por 5; los herpes, por 2; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por 3, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando e importe en sellos ó letras, al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.